

# DIARIO DE CÓRDOBA

SUSCRICION EN CORDOBA  
Por un mes 8 rs.—Por trimestre 2

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

FUERA FRANCO DE PORTE  
Por un mes 10 rs.—Por trimestre 28 rs.

Seccion Editorial.

CORTES.

Sesion del dia 31.

Con el despacho ordinario se dió principio á la sesion. El Sr. Lopez Infantes ha sido nombrado gobernador de la provincia de Segovia, segun se puso en conocimiento de la asamblea en una de las primeras comunicaciones de que se dió cuenta. El Sr. Acha anunció una interpelacion al gobierno de S. M., sobre el conflicto ocurrido entre el almirante Sotomayor y el Sr. Ministro de Marina. Despues de un ligero debate se aprueba el dictamen relativo á la pension de Doña Maria Cardel, viuda de D. Santiago Altamira, fusilado en la plaza de Figueras.

Entróse luego en la discusion sobre las bases electorales, por la parte del voto particular del Sr. Alonso Navarro, que se refiere á la tercera de aquellas, y el Sr. Garrido solicitó que se concediese el voto á los que probasen una renta determinada, aunque no pagasen contribucion. El Sr. Bayarri (D. Pedro) insistió en que no se fijase en la ley la cuota necesaria para ser elector, para que no se imposibilitase ningun partido político de subir al poder, opinando á la vez por que de todos modos se desechase el tipo de los cien rs. por considerarlo demasiado bajo.

El señor Orense esplicó el voto favorable que sus amigos políticos se proponian dar al pensamiento del Sr. Navarro, porque se acercaba mas que otro alguno al sufragio universal, en cuyo elogio se extendió largamente.

El ministro de la gobernacion contestó, y despues de breves rectificaciones de los señores Monares, San Miguel, Moreno Nieto y otros se desaprobo en votacion nominal por 110 votos contra 100, el tipo de cien rs. de contribucion que fijaba el señor Navarro para adquirir el derecho electoral, y por 106 contra 54

la idea del mismo señor sobre la renta.

El señor Camacho, sostuvo la necesidad de que fuese *minimum* en vez de *maximum* el tipo de los 200 rs. de contribucion, para que se evitase el peligro que temia este señor diputado, de que fuéramos caminando insensible pero rápidamente al sufragio universal. El señor Ecosura dió una corta contestacion y el congreso, en votacion nominal, desechó la enmienda del señor Camacho por 137 votos contra 119.

Sin otro incidente notable levantó el presidente la sesion á las seis y media.

Seccion Oficial.

—La GACETA del 1.º no contiene disposicion alguna de interés.

COMISION PRINCIPAL DE VENTAS  
DE BIENES NACIONALES.

Por providencia del Sr. gobernador civil de la provincia, y en virtud de la ley de 1.º de mayo último é instruccion de 31 del mismo, se sacan á pública subasta las fincas siguientes:

Subasta para el dia 18 de Marzo de 1856 ante el Sr. Juez de primera instancia D. José Genaro Gutierrez de Cavedes, y Escribano D. Ramon de Torres, que tendrá lugar en las Casas Consistoriales de esta Ciudad á las 11 de su mañana.

Beneficencia.

FINCAS RÚSTICAS.

MAYOR CUANTIA.

Núm. 887 del inventario.—La primera de las 4 suertes en que ha sido dividida la hacienda nombrada de la Romera, término de Lucena y pago de las Piedras, procedente del hospital de S. Juan

de Dios de dicha ciudad, compuesta de 53 aranzadas y 314 partes de otra, con 4.259 olivos de primera calidad y 46 plazas vacias: linda por el Norte con tierra de encinar de D. Joaquin Garcia vecino de la Puente, por el Este con olivares de D. Francisco Garcia Hidalgo y la suerte cuarta, por el Sud con la suerte tercera y por el Oeste con plantonar de D. Francisco Burgos. Está arrendada con el todo de la finca y otras del mismo establecimiento á D. Francisco Garcia Hidalgo, por lo que no se le conoce renta: ha sido capitalizada por los 7,280 rs. que le han graduado los peritos en 131.040 rs. y tasada en . . . . . 164,987 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 887 del inventario.—La segunda suerte de la finca anterior, término de Lucena y pago de las Piedras, procedente del hospital de S. Juan de Dios, de la misma compuesta de 51 y 1/2 aranzadas con 4.216 olivos de primera calidad y 7 plazas vacantes: linda por el Sud con la suerte cuarta, por el Norte y Oeste con olivares de D. Francisco Garcia Hidalgo y por el Este con otro de D. Felipe Burgos: está arrendada con el todo de la finca y otras de la misma procedencia á D. Francisco Garcia Hidalgo y no se le conoce renta: ha sido capitalizada por los 6.885 rs. que le han graduado los peritos en 123.930 rs. y tasada en . . . . . 153.060 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 887 del inventario.—La tercera suerte de la finca anterior, término de Lucena y pago de las Piedras, procedente del hospital de S. Juan de Dios de dicha ciudad, compuesta de 53 aranzadas con 1.237 olivos de primera calidad y 33 plazas vacias: linda por el Norte con la primera suerte y plantonar de D. Felipe Burgos: por el Este con la suerte cuarta, por el Sud con tierras del cortijo de Temeron y por Oeste con la Mojonera divisoria del término de Lucena con el de Aguilar: esta arrendada con el todo de la finca y otras del mismo establecimiento á D. Francisco Garcia Hidalgo, por lo que no se le conoce renta: ha sido capitalizada por los 7,467

FOLLETON.

LUZ DE LUNA.

Legenda histórica del siglo XV.

POR

DOÑA MARIA DEL PILAR SINUES Y NAVARRO.

—o—o—

Continuacion.

Enrique IV sin acordarse de que rugia sobre su cabeza una terrible tempestad, pasaba casi todo su tiempo al lado de doña Guiomar que agravaba ó disminuía su indisposicion segun convenia á sus planes. Toledo y la conspiracion que encerraba dentro de sus muros, se habian borrado completamente de la memoria del rey.

Terrible desorden reinaba en la ciudad: muchos de los nobles, partidarios de Villena y avisados por él, sabian que aquella noche enfraban los conjurados y que don Enrique iba á ser arrancado del trono, para sentar en él á su hermano don

Alfonso. Otros (y estos eran los menos) adictos al rey, se aprestaban á la defensa y cruzaban en todas direcciones á la cabeza de sus compañías francas.

En vano fué avisar al rey de lo que pasaba: en vano le pintaron el riesgo que corría; su sagaz querida le aprisionaba á su lado, y el rey se contentaba con responder: «No se atreverán.»

Tres dias hacia que Luz habia escrito á su padre llamandole á Segovia. «La reina peligra, padre mio, le Jecia: Villena está cerca de aquí, y ya sabeis que es su enemigo mortal; venid, pues, á salvarla de la prision ó de la muerte.»

Despues de escrita esta carta, el pagedillo se situó al lado de la reina que esperaba sin impaciencia ni temor lo que iba á suceder: sabia que si venian los conjurados seria sepultada en un sombrío castillo, porque sabia hasta que punto la odiaba don Juan Pacheco, y presagiaba que su primer cuidado, seria abrirla una prision; pero todo lo olvidaba, porque veía de nuevo tierno y amante á don Beltran; hacia dos dias que era feliz, á pesar de los males que le amenazaban.

El pobre pagedillo era dichoso tambien con la ventura de su señora; aunque su rosado semblante habia tomado la palidez del alabastro, y sus esplendidos ojos azules, se veian rodeados de un ancho círculo morado; en aquellos cuatro dias,

no se habia separado un momento de la reina: en pie, detrás de su sitial, estremeciase al menor ruido que sonara en la calle, y parecia escuchar con ansiedad.

Hacia las cuatro de la tarde, creció el rumor en las calles y se oyeron pasos cautelosos en la escalera que daba á las habitaciones de la reina: las damas de honor se estrecharon temblando unas á otras, y el page padeció mas que ellas; los pasos pararon en la puerta principal, y un instante despues, se oyó dar vuelta suavemente á la llave.

—¡Nos encierran! esclamó doña Juana: ¡estamos prisioneras! y se acercó á otra puerta disimulada en los tapices, al mismo tiempo que la cerraban tambien.

Un ahogado sollozo se escapó del pecho de la reina: no pensó en ella, sino en la Cueva, en su esposo, en su pobre hija y en su reino perdido. ¡Ella, hija, esposa y hermana de reyes, tendria que morir en una prision.....! la pobre jóven se dejó caer de rodillas en su reclinatorio, y oró con fervor, imitándola sus damas y Fernando.

Ya habia tendido la noche su denso manto, y aun permanecian postradas: de súbito, saltó uno de los cristales de colores del anchuroso balcón de piedra, y tras de aquel, todos los demás que

rs. que le han graduado los peritos en 134.406 rs. y tasada en . . . . . 466,080 rs. que es el tipo de la subasta.

*Núm. 887 del inventario.*—La cuarta suerte de la finca anterior, término de Lucena y pago de las Piedras, procedente del hospital de S. Juan de Dios de dicha ciudad, compuesta de 55 y 1/2 aranzadas de tierra con 4.318 olivos de primera calidad y 33 plazas muertas: linda por el Norte con la suerte segunda, por el Este con olivares de D. Felipe de Burgos, por el Sud con tierras del cortijo de Temeron y por Oeste con las suertes primera y tercera. Está arrendada con el todo de la finca y otras del mismo establecimiento á D. Francisco Garcia Hidalgo, por lo que no se le conoce renta: ha sido capitalizada por los 7.630 rs. que le han graduado los peritos en 437.340 rs. y tasada en 169.675 rs. por los que se saca á subasta.

No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

El precio en que fuesen rematadas se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de desamortización de 1.º de mayo de 1855.

#### NOTAS.

Las fincas de que se trata no se hallan gravadas con cargas algunas segun resulta de los antecedentes que obran en la Contaduría de Hacienda pública de esta provincia; pero si apareciesen se indemnizará á los compradores. Los derechos de tasación y demás del expediente hasta la toma de posesión serán de cuenta de los rematantes.

A la vez que en esta capital se verificará otro remate simultáneo en la villa y corte de Madrid y en la ciudad de Lucena.

Córdoba 31 de Enero de 1856 = Gabriel Alvarez y Mendizabal.

Remate para el mismo día y hora que el precedente, ante el señor juez y escribano mencionados, y en el mismo sitio.

#### Beneficencia.

FINCAS RÚSTICAS.

MENOR CUANTIA.

*Núm. 167 del inventario.*—Una suerte de tierra, término de Montalvan, sitio de los Tajones de Dios,

componian la ojiva vidriera, y un hombre se precipitó en la estancia: las voces de la reina, de sus damas y del page, se confundieron en un solo grito de terror: mas él, sin mirar á nadie, se dirigió al page, que acoró á su pecho con un apasionado movimiento y como para protegerle del riesgo que le amenazaba.

—Don Beltran! esclamo la reina reconociéndole y tendiéndole sus manos

—Nada tema V. A., señora, contestó él besando la diestra de doña Juana: he encontrado cerradas todas las puertas y he entrado por ahí, continuó, señalando al balcon, para defenderos hasta mi último aliento.

#### VI.

##### EL TRONO Y EL HONOR.

Quando D. Enrique volvió al anocheecer á su acazar, no había aun otra señal de alarma que las rondas que se cruzaban en todas direcciones: los conjurados aun no habían entrado, mas no habiendo puertas en la ciudad, era imposible oponerles este obstáculo.

D. Beltran sabia, no obstante, que Villena estaba con los principales gefes dentro de Segovia: reunió todos aquellos con quienes podia contar y se aprestó á la defensa; porque su lealtad como soldado era á toda prueba, y estaba decidido á perder mil vidas que tuviera por defender á sus soberanos. Tenia además que velar por Luz, cuya vida y honor le habían sido confiados por su

padre, y que era mucho mas cara á su corazón, que todos los intereses de la tierra.

Don Enrique se acordó por fin de su esposa y de su hija, y al cerrar la noche, salió de su cámara para dirigirse á las habitaciones de la reina, acompañado de muchos cortesanos: mas quedaron atonitos al encontrar todas las puertas cerradas.

Doña Juana estaba ya aprisionada; era la primera víctima de la venganza de Villena.

El semblante del soberano se trastornó enteramente: en el fondo de aquel corazón helado y endurecido había algun cariño hacia la joven y hermosa princesa á quien llamaba esposa suya, y la idea de que se la habían robado ó de que otro se había anticipado á salvarla, le hizo olvidar todo lo demás.

—¡Echad abajo esa puerta! dijo con voz fuerte. Los soldados de su guardia, empuñaron las hachas de armas, é hirieron con un solo golpe la maciza puerta que no se conmovió lo mas mínimo. Un curioso observador hubiera visto una burona sonrisa en los labios de los cortesanos: las llaves de la habitación de la reina, tal vez no estaban lejos de allí.

La voz del rey se dejó oír de nuevo entre el estruendo.

—¡Llamad á la Cueva, grito con airado acento, y aun no había espirado el eco, salieron tres pagos en distintas direcciones.

—Señor, dijo D. Diego Arias, que era el anciano de hermoso semblante á quien ya vimos en el alcázar; yo creo que debíamos bajar al jardín

con 43 celemines y 19 olivos segun el inventario, y pago de Tente Carretas, compuesta de una fanega y un celemin con 20 olivos segun la tasación, procedente del caudal de Espósitos de la Rambla: linda á Levante con olivar de José Ruz, al Sud con el camino de Montalvan á Aguilar, á Poniente con tierras de José Cañero y al Norte con otras de D. Alfonso Nieto. Está arrendada á D. Fernando de Luna y Osuna en union de otras del mismo Establecimiento por lo que no se le conoce renta: ha sido capitalizada por los 100 rs. que le han graduado los peritos en 4.800 rs. y tasada en . . . . . 2 000 rs. que es el tipo de la subasta.

*Núm. 156 del inventario.*—Un olivar, término de la Rambla, y sitio de la Guijarrosa, procedente del caudal de Espósitos de la misma, compuesto de 2 aranzadas y 3/8 de otra con 82 olivos: linda por Levante con olivares de los herederos de D. Tomás del Rosal, al Sud con otros de D. Juan Rot, á Poniente con los de D. Alfonso Ariza y al Norte con otros de D. Pedro Ramon de Paz. Está arrendado á D. Fernando de Luna y Osuna en union de otros por lo que no se le conoce renta: ha sido capitalizado por los 160 rs. que le han graduado los peritos en 2 880 rs. y tasado en 4.000 rs. por cuya cantidad se saca á subasta.

*Núm. 203 del inventario.*—Un pedazo de tierra término de la Rambla y sitio de la Minilla, procedente del hospital del Santo Cristo de los Remedios de la misma, compuesto de 2 celemines segun el inventario y uno y medio segun la tasación: linda á Levante con la Huerta de la Minilla, al Sud con el camino de esta y á Poniente y Norte con tierras de Francisco Espejo: está arrendado en union de otros á Sebastián Cabello por lo que no se le conoce renta: ha sido capitalizado por los 24 rs. que le han graduado los peritos en 432 rs. y tasado en 480 rs. por cuya cantidad se saca á subasta.

*Núm. 151 del inventario.*—Un olivar, término de Montemayor y sitio de las Lagunillas, procedente del caudal de Espósitos de la Rambla, compuesto de 29 pies 2 estacas y cinco plazas segun el inventario y siete octavas partes de aranzada con 29 olivos una estaca y una sierpe segun la tasación: linda á Levante y Sud con olivar de D. Pedro Lovera y á Poniente con otro de los herederos de D. Bartolomé Cabello: está arrendado en union de otros á D.

padre, y que era mucho mas cara á su corazón, que todos los intereses de la tierra.

Don Enrique se acordó por fin de su esposa y de su hija, y al cerrar la noche, salió de su cámara para dirigirse á las habitaciones de la reina, acompañado de muchos cortesanos: mas quedaron atonitos al encontrar todas las puertas cerradas.

Doña Juana estaba ya aprisionada; era la primera víctima de la venganza de Villena.

El semblante del soberano se trastornó enteramente: en el fondo de aquel corazón helado y endurecido había algun cariño hacia la joven y hermosa princesa á quien llamaba esposa suya, y la idea de que se la habían robado ó de que otro se había anticipado á salvarla, le hizo olvidar todo lo demás.

—¡Echad abajo esa puerta! dijo con voz fuerte. Los soldados de su guardia, empuñaron las hachas de armas, é hirieron con un solo golpe la maciza puerta que no se conmovió lo mas mínimo. Un curioso observador hubiera visto una burona sonrisa en los labios de los cortesanos: las llaves de la habitación de la reina, tal vez no estaban lejos de allí.

La voz del rey se dejó oír de nuevo entre el estruendo.

—¡Llamad á la Cueva, grito con airado acento, y aun no había espirado el eco, salieron tres pagos en distintas direcciones.

—Señor, dijo D. Diego Arias, que era el anciano de hermoso semblante á quien ya vimos en el alcázar; yo creo que debíamos bajar al jardín

para ver si nos es posible por entre los balcones si la reina está dentro de su habitación: el profundo silencio que se advierte, me hace temer, que nos la hayan arrebatado, y en ese caso, juraría por el nombre que llevo, que hay traidores entre nosotros.

Y el noble caballero en cuyo corazón ardia la indignación, tendió al derredor de si una mirada amenazadora.

—Tienes razon, Arias, dijo el rey, vamos al jardín, y si tus temores salen ciertos, ¡ay de los culpables!

Y echó á andar seguido de sus cortesanos: gran número de hachas que llevaban los soldados y escuderos, alumbraban sus pasos. D. Enrique les mandó quedar á la puerta del jardín, y se adelantó solo con don Diego Arias hasta llegar en frente de los balcones de la reina; la luna derramaba una tenue claridad á través de la espesa cortina de nubes que la ocultaba, y no obstante se distinguian hasta las mas pequeñas plantas.

En tanto que don Enrique y el anciano don Diego miraban con ansiedad al fondo de la cámara de la reina, en la que se percibia el resplandor lejano de una luz, la Cueva se dirigió á una puerta del alcázar por donde acostumbraba á entrar: mas su angustia fué indescriptible al encontrarla cerrada: de repente un confuso rumor de golpes y voces llegó á sus oídos; era la puerta principal, que herian las hachas de armas de los soldados del rey.

Fernando de Luna y Osuna por lo que no se le conoce renta: ha sido capitalizado por los 30 rs. que le han graduado los en peritos 540 rs. y tasado en . . . . . 600 rs. por los que se saca á subasta.

*Núm. 150 del inventario.*—Un olivar, término de Montemayor y sitio de Lagunillas, procedente del caudal de Espósitos de la Rambla, compuesto de 106 pies, dos plantas y dos plazas segun el inventario y 3 aranzadas con 100 olivos y varias faltas segun la tasación: linda al Sud con otro de los herederos de Gregorio Trocoli y al Norte con los de Juan de Salas: está arrendado en union de otros á D. Fernando de Luna y Osuna por lo que no se le conoce renta: ha sido capitalizado por los 100 rs. que le han graduado los peritos en 1.800 reales y tasado en . . . . . 2.000 rs. por cuya cantidad se saca á subasta.

*Núm. 486 del inventario.*—Una huerta término de Pozoblanco, situada en la dehesa de la Vera y sitio del Cazar, procedente del hospital de Beneficencia de la misma villa, compuesta de 2 fanegas y 3 celemines segun el inventario y de 2 fanegas 4 celemines una de ellas de regadio con su casa de teja, 70 arboles frutales, con fuente y máquina para sacar agua, segun la tasación: linda por Levante con camino que de la villa de Añora, va á los jarales, por el Norte con majuelo perdido de un vecino de Añora, y por Poniente y Mediodía con terrenos de vecinos de la misma villa: está arrendada á Antonio Calero en 320 rs. anuales: ha sido capitalizada en 5.760 rs. y tasada en . . . . . 6.800 rs. por los que sale á subasta.

*Núm. 501 del inventario.*—Una posada de colmenas, término de Pozoblanco y sitio del Claro, procedente del hospital de Beneficencia de dicha villa, en la que segun la tasación, solo existen nueve colmenas vivas y cinco corchos muertos: la cultiva el establecimiento y no se le conoce renta: ha sido capitalizada por los 9 rs. que le han graduado los peritos en 162 rs. y tasada en . . . . . 480 rs. por cuya cantidad se saca á subasta.

*Núm. 502 del inventario.*—Una posada de colmenas, término de Pozoblanco y sitio del Plazuelo, procedente del hospital de Beneficencia de la misma villa, compuesta de 33 colmenas, de las que solo existen 24 vivas y 9 corchos: linda por to-

para ver si nos es posible por entre los balcones si la reina está dentro de su habitación: el profundo silencio que se advierte, me hace temer, que nos la hayan arrebatado, y en ese caso, juraría por el nombre que llevo, que hay traidores entre nosotros.

Y el noble caballero en cuyo corazón ardia la indignación, tendió al derredor de si una mirada amenazadora.

—Tienes razon, Arias, dijo el rey, vamos al jardín, y si tus temores salen ciertos, ¡ay de los culpables!

Y echó á andar seguido de sus cortesanos: gran número de hachas que llevaban los soldados y escuderos, alumbraban sus pasos. D. Enrique les mandó quedar á la puerta del jardín, y se adelantó solo con don Diego Arias hasta llegar en frente de los balcones de la reina; la luna derramaba una tenue claridad á través de la espesa cortina de nubes que la ocultaba, y no obstante se distinguian hasta las mas pequeñas plantas.

En tanto que don Enrique y el anciano don Diego miraban con ansiedad al fondo de la cámara de la reina, en la que se percibia el resplandor lejano de una luz, la Cueva se dirigió á una puerta del alcázar por donde acostumbraba á entrar: mas su angustia fué indescriptible al encontrarla cerrada: de repente un confuso rumor de golpes y voces llegó á sus oídos; era la puerta principal, que herian las hachas de armas de los soldados del rey.

los soldados del rey.

(Se continuará.)

los soldados del rey.

(Se continuará.)

los soldados del rey.

(Se continuará.)

los soldados del rey.

(Se continuará.)

los soldados del rey.

(Se continuará.)

los soldados del rey.

(Se continuará.)

los soldados del rey.

(Se continuará.)

los soldados del rey.

(Se continuará.)

los soldados del rey.

(Se continuará.)

dos sus lados con terrenos realengos: la cultiva el Establecimiento y no se le conoce renta: ha sido capitalizada por los 43 rs. que le han graduado los peritos en 234 rs. y tasada en 260 rs. por cuya cantidad se saca á subasta.

*Núm. 500 del inventario.*—Una posada de colmenas, término de Pozoblanco y sitio del Gorrión, procedente de la fundación de la Madre Marta Peralvo, en la que existen dos colmenas vivas y dos corchos vacíos: linda por todos sus lados con terrenos realengos: la cultiva el establecimiento y no se le conoce renta: ha sido capitalizada por los 6 rs. que le han graduado los peritos en 108 rs. y tasada en 120 rs. por cuya cantidad se saca á subasta.

No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

El precio en que fuesen remadas se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de desamortización de 4.º de mayo próximo pasado.

#### NOTAS.

Las fincas de que se trata no se hallan gravadas con cargas algunas, según resulta de los antecedentes que obran en la Contaduría principal de Hacienda pública de esta Provincia; pero si apareciesen, se indemnizará á los compradores.

Los derechos de tasación y demás gastos que ocasionen los expedientes hasta la toma de posesión serán de cuenta de los rematantes.

A la vez que en esta capital se verificará otro remate simultáneo en las villas de la Rambla y Pozoblanco como cabezas de partido.

Córdoba 31 de Enero de 1856.—Gabriel Alvarez y Mendizabal.

#### seccion de Noticias.

#### NACIONALES.

—En Carballino (Orense) acaba de cometerse un horroroso crimen. José Fernandez, honrado labrador, vecino de Leuado de Piñón, ha sido barbaramente asesinado en la noche del 10 del pasado mes, apareciendo su cadáver en las inmediaciones de la villa de Sea, á la mañana siguiente.

El presunto reo se llama Paulino Lopez, y parece que ha sido depositario del ayuntamiento de aquel pueblo; poco después de ser puesto en la cárcel intentó fugarse; pero no lo consiguió, merced á la vigilancia del alcaide de aquel establecimiento.

—Se han recibido cartas y periódicos de las Baleares, que alcanzan al 22 del actual; ni en unas ni en otros hallamos nada digno de mención. También en aquellas islas ha llovido bastante, pero sin causar los daños que en casi todos los demás puntos de España. El estado sanitario era excelente.

—De nuestro colega la *Campana* del 26, tomamos las siguientes líneas:

«Aunque no de tanta consideración como en otras provincias, la nuestra ha experimentado muchísimos daños, á causa de las copiosas y continuadas lluvias que de dos meses á esta parte reinan por toda la península. Las relaciones que todos los días recibimos de nuestros correspondientes y amigos, nos hacen una triste pintura de ciertas localidades, donde los caminos han quedado completamente intransitables, algunos edificios se han venido al suelo, porque reblandecida la tierra que les servía de cimiento ha cedido bajo el peso de la construcción. En Ríglas ha sido aplastada una casa por una gran masa de roca desprendida de la montaña. Las labores del campo se hallan completamente suspendidas, gran parte de la es-

casa cosecha de aceituna no ha podido extraerse de los árboles. El comercio y la industria totalmente paralizados á causa del intransitable estado de los caminos.»

—Anoche, dice *El Occidente* del 31, fueron recibidos por el Consejo de Ministros los diputados vascongados señores Monzon, Altuna y Mariategui y dos comisionados de las provincias, para esponer su opinión sobre el modo más conveniente de realizar en ellas la desamortización, sin conflictos ni perjuicios para aquellos pueblos ni para el país. Tenemos entendido que el asunto se dilucidó con la mayor claridad y buena fé.

—Dice *La Corona de Aragon* del 23.

Cada vez que recordamos que la paralización de los trabajos en las fábricas y en los talleres deja á tantos brazos desocupados y sin sustento á numerosas familias, nos viene á la memoria la necesidad que tenemos de cajas de prevision, que organizadas debidamente habian de disminuir los conflictos que ocasionan las crisis industriales. Por tercera vez indicamos la conveniencia de una institucion que á toda costa debería ensayar la industriosa y filantrópica Catalüña.

—Acaba de publicarse en la *Gaceta* el proyecto de ley orgánica de empleados civiles redactado por la comision parlamentaria de que tienen ya noticia los lectores: pero como su extension es tal, que comprende nada menos que 155 artículos, nos tenemos que limitar á extractar solamente algunas de sus bases fundamentales, para conocimiento de nuestros lectores:

Las disposiciones de la ley son aplicables á todos los empleados públicos de real nombramiento, y á los nombrados por las direcciones generales; pero no á los militares, los judiciales y los facultativos.

En lo sucesivo solo se considerará como empleados del gobierno, á los funcionarios públicos de real nombramiento.

Extinguidas que sean las clases activa y de cesantes correspondiente, no se proveerán por el gobierno, y dejarán de ser empleados del mismo todos los que no gocen, á lo menos 12,000 rs. vn. anuales en Madrid; 10,000 id. id. en la capital de provincia de primera clase; 9,000 id. id. en la capital de provincia de segunda y tercera clase, ó 6,000 id. id. en pueblo que no fuera capital de provincia; pero de esta regla se exceptúan los empleos de administrador de correos, de rentas y cualesquiera otros de jefes ó representante de administracion en ramo, territorio ó punto determinado.

Los empleados del gobierno, considerados con relacion á su órden gerárquico, se dividen en las categorías siguientes: primera, jefes superiores de administracion; segunda, primeros jefes de administracion; tercera, segundos jefes de administracion; cuarta, oficiales de administracion, y quinta, subalternos de administracion.

Los empleados civiles, considerados con relacion á la índole de sus funciones en el gobierno, se distinguen en las dos condiciones siguientes: en empleados políticos y empleados administrativos.

El rey nombra y declara cesantes libremente á todos los empleados políticos y administrativos, con sujecion, respecto á estos últimos, á las reglas que la ley establece.

Son situaciones pasivas: la suspension, la cesantía y la jubilacion, y deja el empleado de pertenecer al órden de los funcionarios públicos, por separacion, por destitucion y por sentencia.

Los empleados cesantes gozan del haber que

por clasificación les corresponda, y no dejen de ser tales cesantes, aun cuando no tengan derecho á ningun sueldo.

Los empleados que habiendo ingresado en la carrera sin opcion al sueldo de cesantía, se hallasen en el caso de ser declarados cesantes, ya sean políticos; ya administrativos, quedan separados del servicio, sino contasen á lo menos diez años de servicio.

Quedan igualmente separados del servicio los cesantes sin sueldo y que no hubieran servido á lo menos diez años, sino fueran incluidos en el cuadro de reemplazo, ni á su formacion ni en su primera revision bienal.

Por último habrá en cada capital de provincia una junta censora de empleados civiles, presidida por el gobernador, y compuesta además de los cuatro jefes ó oficiales de administracion más caracterizados, y en la misma capital residentes, en activo servicio.

—Dice un periódico de Málaga lo siguiente.

Uno de estos últimos días tuvo noticia el cabo de Guardia civil, comandante del puesto de Igualaja, que los bandidos que recorren la serranía de Ronda, capitaneados por un tal Fajardo, y un segundo llamado Pedro Diaz Dominguez (a) Orejta, se hallaban en aquel término, por cuya razon dispuso salir en su persecucion acompañado de los guardias Benito Ruiz y Pedro Lopez Fernandez, resultando que en el camino de Ronda, después de registradas muchas haciendas y caseríos, capturaron al famoso criminal antedicho Diaz Dominguez, sin embargo de que continuaban la persecucion de los demás con esperanzas de dar con ellos. La Guardia civil que tan importantes servicios viene prestando, se ha hecho digna con este, de los mayores elogios.

#### Gaceta.

—CARNAVAL.—En los dos primeros días estuvo el cielo nublado y hubo algun ligero chubasco. Ayer mejoró el tiempo y las máscaras han podido dar mas ensanche á las animadas escenas, engaños y peripecias de ordenanza: los muchachos, hasta decir que han hecho de las suyas. Ha habido torrentes de vino y cosecha de pendencias, alguna de las cuales ha tenido un fin trágico. El Teatro ha estado desanimado por las noches y muy concurrido por las tardes, en las que se ha pedido y bailado el *Zapateado*, sucesor del *Ole*, en medio de una insufrible barauada de los gritos más desahorados. Pase por Carnaval.

—CUESTION PEDESTRE.—Anteanoche se suspendió el baile de máscaras que se había anunciado en el salon del Teatro.

—DEGRACIA.—Anteayer tarde en la plazuela de San Agustín fué muerto un hombre por otro, con un sable, según parece. Hemos oido asegurar que el agresor fué preso y conducido á la cárcel.

—QUINTAS.—En el repartimiento de 16,000 hombres para el reemplazo del ejército activo en 1856, hecho con arreglo á lo prevenido en el artículo transitorio y penúltimo de la ley de quintas de 26 de enero, se asignan á la provincia de Córdoba 319.

—A LA VISTA.—La mayor parte de los Ayuntamientos de esta provincia han anunciado ya hallarse espuesto al público el borrador del repartimiento de la contribucion territorial del presente año.

—MINAS.—Ha sido anulado el expediente del escorial plomizo titulado *El Diablo*, sito en los escoriales, término de San Calisto.

**Hoy. Sta. Dorotea, virgen y mártir.**

Era la admiración de Cesarea, su patria, por sus virtudes y prendas, cuando Saprizio, Gobernador de la ciudad, la hizo comparecer ante su tribunal. Hallándola firme en confesar á Jesucristo, la mandó aplicar el tormento, y después de apalearla y quemarle los costados, entregó su espíritu al Señor decapitada, año de 308. Estando la Santa en el sitio de la ejecución, un joven abogado pagano, llamado Teófilo, la dijo: «dile á tu esposo que me envíe de esas flores y manzanas que dices hay en el Paraíso» y seguida se apareció un ángel con lo que Teófilo apetecía, lo que recibió de mano de la Santa, y juntamente la luz de la fe, que confesada publicamente por él, murió en el mismo patíbulo que Agueda. Sus reliquias se veneran en Roma.

—Hoy reza la Iglesia del Miércoles de Ceniza, con rito simple y color morado.

—JUBILEO CIRCULAR. En la Iglesia del Convento de las Dueñas.

—En la Sta. Iglesia Catedral predicará el Sr. Dr. D. José Fernández Javier, Beneficiado de la misma.

—Quinto día de Novena á María Sma. en la hermita de la Candelaria, á las oraciones.

—CULTOS PARA HOY.—Rosario por la noche En S. Andrés, S. Pablo, Santísima Trinidad, S. Rafael S. José Socorro, Aurora, Buen Suceso, S. Juan de Letran, Amparo, Alegria, Jesus Nazareno, Sr de las Animas, Caballero de Gracia, Ntra. Sra. de Benén y pastores en el Alcazar viejo, hermita de los Santos Patronos, puerta del Colodro, y Corona en los Dolores.

**Boletín Comercial.**

**MERCADOS.**

—CORDOBA. — Trigo de 40 á 46. Cebada de 29 á 30. Habas á 34. Escaña de 20 á 22. Garbanzos de 30 á 31. Aceite dentro de la ciudad á 11 id. en los molinos á 38. Jabón blando á 14 cuartos libra. Carne de vaca á 30 cuartos libra en las carnicerías.

—SEVILLA. — Trigo en la Alhondiga de 59 á 62. Cebada de 33 á 35. Aceite en la Calzada á 45, para el consumo á 48.

—MÁLAGA. — Trigo de 48 á 60. Cebada de 31 á 7. Maíz de 42 á 43. Garbanzos de 35 á 34. Habas de 43 á 46. Yeros de 36 á 38. Alpiste de 40 á 44. Aceite á 42.

—GRANADA. — Trigo de 41 á 47: rs. Cebada de 29 á 30. Habas de 37 á 38. Maíz de 33 á 38. Aceite á 46.

**CORREOS.**

MADRID y su carrera. Llega diariamente á las 4 y 23 minutos de la mañana. — Sale diariamente á las 9 de la noche.

CÁDIZ y la suya ó sea Puertos. — Entra todos los días á las 8 y 1/2 de la noche. — Se despacha diariamente á las 5 menos 5 minutos de la mañana.

MÁLAGA, Granada y su carrera (Antequera, Benamejí, Lucena, Priego, Cabra, Baena, Castro del Rio, Montilla, Puente Genil, Aguilár, Fernán Núñez, Rámbula y Montemayor.) Entra todos los días á las 5 de la mañana. — Se despacha todos los días á las 2 y 1/2 de la tarde.

POZOBLANCO. — Entra á las 5 de la maña a los domingos, martes y jueves y se despacha á igual hora los lunes, miércoles y viernes.

FUENTE OBEJUNA. — Entra á igual hora los domingos y miércoles y á la misma se despacha los lunes y jueves.

**TRASPORTES.**

—DILIGENCIAS POSTAS, GENERALES. — Entran de Madrid los días pares á las 12 de la noche, y los días impares de Sevilla á las 9 de la misma.

—DILIGENCIAS DEL MEDIO DÍA DE ESPAÑA. — Entran de Madrid los días impares á las 10 de la mañana y salen para Sevilla á las 11. De Sevilla los pares á las 8 de la mañana y salen á las 10 para Madrid.

—GALERAS ACELERADAS DE D. ONOFRE Y D. BENITO FERRER. — Entran de Madrid y Sevilla los días pares, á las 4 de la tarde, y salen los días impares á las 5 de la madrugada. Se despachan en esta ciudad por D. Policarpo Vergara, Posada del Puente.

—DILIGENCIAS UNIDAS. — En el presente mes salen para Lucena y demas pueblos de su carrera todos los

días, á las 7 de la mañana, además para Cabra sale un carro que conduce toda clase de mercancías á precios arreglados los días 4, 8, 12, 16, 20, 24, y 28. Se despachan en la casa núm. 70 carrera del Puente, poronso Alfo Maroto.

—LA ECONOMICA. — Servicio único acelerado. Silen para Madrid y para Sevilla un día si y otro no: se admiten arrobos y pasajeros á precios convencionales. Los precios de arrobos desde Sevilla á Córdoba serán: en aceleradas 2 1/2 rs. una, y 2 rs. en pausadas. Se exceptúan de estos precios los de volumen que serán convencionales.

Su despacho calle de la Herrería números 24 y 25, á cargo de Manuel María Reyes.

—LA ANDALUZA. — Este Coche Diligencia de Córdoba á Lucena y vice-versa, saldrá de esta los días impares á las 7 de la mañana y de Lucena para esta á la misma hora. — Se despacha en Córdoba calle de la Herrería números 24 y 25 á cargo de Manuel María Reyes.

—DE CORDOBA A MONTILLA. — Un carro muy cómodo y seguro hará este viaje, saliendo de Córdoba, todos los Lunes y Viernes á las ocho de la mañana. Se despacha en la posada de la Herradura, calle del Potro.

—EMPRESA DE CARRUAGES DE CORDOBA A MÁLAGA. — Deseosa esta Empresa de poder proporcionar al público y Comercio de esta Ciudad el medio de transportes de esta á Málaga y viceversa, ha establecido un servicio de Carruages que harán sus viajes cada dos días, admitiendo arrobos y pasajeros para todos los pueblos de su carrera á precios sumamente módicos; como igualmente un servicio diario á Bailén.

Se despachan en esta, casa de Transportes de D. Antonino y D. Carlos Alfaro, calle de la Herrería núm. 5.

**Avisos.**

—ENSEÑANZA. Se establece una de matemáticas puras y de varios ramos de las mistas, como lo son la mecánica, estática, la agrimensura bajo del cálculo trigonométrico, la geografía, dando toda la estension posible á la astronomía segun el último estado en que hoy se halla esta admirable y encantadora ciencia: tambien el dibujo lineal de planos y de sólidos. Las personas que gusten concertar á sus hijos ó encargados se podrán presentar en la casa número 12 del mármol de Bañuelo en que vive e director.

—VENTA. Se vende á voluntad de su dueño la Hacienda nombrada huerta de los Idolos, término de las Villas de Almodovar y Sta. Maria de Trassierra, compuesta de unos 6000 olivos en el mejor cultivo y estado de producir, huerta con agua de pie, dos albercas y arboles frutales: tres buenas alamedas negras y blancas, algunas matas de castaño y avellano, cercada toda la hacienda con piedra suelta bien reparada: tiene buena casería para recreo, operarios y aceituneros, buen tinahon y pajar nuevo para cabida de mas de 20 carretadas, descansadero para los ganados de labor, patios, buen molino de aceite con viga nueva, alfanje y rulo id., bodega y cabida para unas 2000 arrobos de aceite. Los que gusten hacer proposiciones podrán entenderse con su dueño que vive en la calle de S. Miguel núm. 6.

—ARRENDAMIENTO. Para desde S. Juan próximo en adelante, se hace de la casa núm. 21, en la calle de S. Pablo. La persona á quien acomode tratarla, podrá pasar á la Secretaria del Sr. Marqués de Valde flores, su dueño, calle de Jesus Maria núm. 16.

—VENTA DE PINOS. En el lugar nombrado del Santo hay señalados para ser cortados 115, los cuales se venden por el procurador D. Rafael de Martos, calle de Saravias núm. 16.

—PIANOS. Se acaban de recibir tres magníficos pianos de los Sres. Böselot y Compañía, de madera pino santo, á tres cuerdas, de forma vertical, los cuales se darán á precios sumamente arreglados, usimismo se admiten cambios con otros usados. El depósito se halla establecido en el Portillo núm. 3.

Gran esposicion de las mas bellas y principales vistas del mundo, y de las guerras de Oriente y Roma.

D. Carlos Anchineli, Director y Constructor de un magnífico Neorama, tiene el honor de anunciar á este respetable público, que posee una escogida y brillante coleccion de vistas no conocida en España.

Este magnífico espectáculo es único en su clase, y ha llamado extraordinariamente la atención en la corte y otras principales ciudades. Las vistas de que se compone son las siguientes.

Primera. Gran batalla entre rusos y turcos en los campos de Oltenitza.

Segunda. LA TOMA DE SEBASTOTOL Y TORRE DE MALAKOFF.

Tercera. El puerto de Bayona, con el magnífico puente mandado construir por Napoleón sobre el Adur, el que se abre por el centro para que pasen los buques.

Cuarta. El barrio del Castelo en Venecia.

Quinta. La plaza de Aricia en Roma, con la suntuosa Colegiata y palacio del príncipe Apostichi.

Sesta. La toma de Roma por la expedicion del general Oudinot en la noche del 29 de Junio de 1849. En este cuadro se ven batirse los romanos y las heroínas con un valor sin igual contra los franceses.

Sétima. Gran plaza de S. Marcos en Venecia, con la gran revista y despedida del presidente de la república Manin, el dia 13 de Agosto de 1849.

Octavo. Vista del magnífico y nuevo puente de hierro de Sevilla único en España, llamado de Isabel II, en el acto de su bendicion, en 23 de Febrero de 1852, graduado su costo en 8.500.000 rs.

Noveno. El magnífico palacio de Aranjuez, en el acto de salir S. M. la Reina en carretela abierta.

Décima. El magnífico hospital de Sta. Maria de la Caridad en Venecia, con una larguísima calle de agua y multitud de Gondolas.

Undécima. Una calle de chopos en Aranjuez y la Fuente de Apolo en su extremo en el acto de el evarse los surtidores, por los días de SS. MM.

Duodécima. El magnífico serrallo del Mogol, en la India, que presenta una larguísima y magestuosa calle, vista que ha llamado la atención general.

Décima-tercia. Presenta una iluminacion de 250 luces, en el puente de la Virgen en Paris, y se ven la Luna y Estrellas segun se hallan colocadas en el Cielo, causando un sorprendente efecto y admiracion.

Entrada 1 real. Se manifiesta todos los días en la calle de S. Fernando núm. 75, de las diez de la mañana á las diez de la noche. Se responderán solamente seis vistas de las espresadas.

NOTA. El director, profesor de pintura, hace toda clase de retratos al oleo y miniatura, restaura cuadros antiguos, los hace nuevos de todas clases, pinta al temple, hace decoraciones, y todo lo perteneciente al arte de pintura. Da lecciones de dibujo natural, por 30 rs. mensuales

Córdoba: Imprenta y Litografía de D. F. Garcia Tena, calle de la Librería número 1.